

No obstante, Ibáñez navegó con dificultad en los mares de la cuantificación, siempre prefirió la investigación cualitativa, como se nos refleja en los capítulos finales del libro. Un autor que cabalgó, como explícitamente nos dice el autor entre la filosofía y la sociología empírica. Una persona entre dos mundos. Alguien para el que Moreno acuña, si no el término, al menos la acepción, de ‘parataxia’ (yuxtaposición), entendida como “digestión difícil de productos intelectuales diversos”, que veo como interesante concepto contrario al de eclecticismo.

La conclusión está elaborada de modo sistemático, resumida en 12 formas de consagración y fases de trayectoria en Jesús Ibáñez, científico y coherente, cabal con lo propuesto en la introducción y, por lo tanto, objetivo, lejos de géneros biográficos o de críticas o crónicas disciplinares.

Terminaré con una frase con la que me identifico plenamente: “...el destino del pensador nómada, ser consumido y no citado..”. (J. Ibáñez, cit. Moreno, 2008, 2).

Oliver Olmo, Pedro, *La pena de muerte en España*. Madrid, Síntesis, 2008. 254 pp.

Por Damián A. González Madrid
(Seminario de Estudios de Franquismo
y Transición. UCLM)

Con su publicación en el BOE del 28 de noviembre de 1995 de la Ley Órgánica 11/1995 de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra, España daba por concluido su errático periplo abolicionista y se convertía en el 55º país en ilegalizar esa práctica para cualquier supuesto delictivo. Es cierto, y nunca viene mal recordarlo, que nuestra Constitución mantiene una mención a la última pena en su artículo 15, y que convendría, a pesar de la complejidad del trámite, sustituirla por una prohibición expresa, pero no lo es menos que después de treinta años de convivencia democrática su reactivación en España es completamente inviable. Y es precisamente en ese punto donde la obra adquiere buena parte de su significado. La pena de muerte no preocupa ya a nadie en este país, a pocos desvela el hecho de que en 2007 fueran ejecutadas oficialmente por sus Estados en 24 países diferentes un mínimo comprobado de 1.252 personas, y otras

3.347 fueron condenadas a la misma pena, y precisamente por ello tiene más sentido que nunca historiar su presencia y desaparición en España, pues “servirá para alentar a quienes luchan por su desaparición universal, y para que la memoria social y el conocimiento histórico ayuden a asegurar su no retorno”.

A mi modesto entender este libro admite bien el calificativo de obra de referencia fundamentalmente por dos motivos. El primero es evidente: no disponíamos de una síntesis semejante en nuestro panorama historiográfico. Y ésta bien puede presumir de serlo, apenas doscientas cincuenta páginas para recorrer dos siglos de la historia de este país. Y el segundo porque el autor ha logrado el equilibrio (tantas veces pregonado, demandado y perseguido, pero tan pocas conseguido), entre el rigor científico y la solidez metodológica a la que obliga la profesión, con una exhibición de capacidad para transformar un problema complejo en un producto asequible para un público con diferentes inquietudes y exigencias. A través de un texto ágil y vigoroso, no exento de talento narrativo y, sin lugar a dudas, ameno, Pedro Oliver es capaz de vertebrar en torno al problema central de su obra, la pena de muerte, un discurso homogéneo y sin altibajos o fisuras destacables, donde se condensan las enseñanzas de la mejor producción historiográfica de los últimos años, con las de la sociología del castigo (de la que ya conocíamos, por obras anteriores, su buen dominio) y el derecho penal. El resultado es bastante más que una panorámica diacrónica sobre la pena capital, es una reflexión sobre el poder, la criminalidad y el delito, el sistema social, la violencia política y la fragilidad del progreso civilizatorio. Una pequeña historia de este país desde la perspectiva inédita del patíbulo. Una historia que, justo es advertir al lector, apenas si traspasa los límites que la periodización tradicional asigna a la historia contemporánea. Nada que objetar, si acaso, y a la empresa editorial, un subtítulo aclaratorio.

Dos líneas argumentales destacan sobre todas las demás. La primera tiene que ver con intensa relación que en la historia contemporánea de este país ha tenido la pena de muerte con las extensas atribuciones y la autonomía de la justicia militar para la represión de la conflictividad social y política. La otra aparece como el reverso de la moneda, como un fenómeno indisoluble a la existencia misma de la pena de muerte en España. Si persistente fue la afición a la pena de vida, no lo ha sido

menos la lucha por su abolición como resultado del avance de una tradición de pensamiento que ponía en duda el valor intimidatorio de la pena y abogaba por la humanización del castigo y el correccionalismo a través de penas exclusivamente privativas de la libertad. Cuando Nicolás Salmerón abandonó el poder en 1873 por negarse a firmar seis penas de muerte, sus escrúpulos quizá no fueron totalmente comprendidos, pero a la altura de 1931, el abolicionismo estaba firmemente instalado entre amplios e influyentes sectores de la progresía intelectual y política. Sin embargo nada como la guerra, especialmente si es civil, para lograr que ambas trayectorias continuasen discurriendo paralelas y alejándose hasta el infinito.

Por encima de otros momentos históricos anteriores y relevantes —como por ejemplo la terrible primera guerra carlista— resueltos con solvencia por el autor, la utilización de la pena de muerte como instrumento de escarmiento político y arma de guerra, encuentra en la civil de 1936 su momento más extraordinario. De pena de muerte se había hablado, y no poco, durante la II República, primero para abolirla de la jurisdicción ordinaria (1932), y luego para restaurarla (1934). Pero nadie podía imaginar ni la magnitud ni la intensidad de la oleada de violencia que iba inundar España entre 1936 y 1939, y menos aún su persistencia posterior. Todo lo ocurrido anteriormente, con ser terrible, empequeñece frente al *agigantamiento* de la pena capital durante la guerra que corre paralelo al *desdibujamiento* de sus antaño precisos contornos. Tanta desmesura hizo que la pena de muerte perdiese sus convencionales formas y se diluyese “como tal concepto jurídico e incluso como mero instrumento punitivo, para entrar a formar parte del repertorio de acciones de guerra, violencia sectaria y represión política”. Dentro de ese juego de precisión conceptual en el que tan a gusto parece moverse el autor a lo largo de todo el trabajo, destaca su propuesta de utilización del sustantivo *exterminio* o del adjetivo *exterminista* para referirse a todas esas prácticas “que efectivamente se planificaron y que podríamos interpretar como *planes de exterminio*, y aquellas otras no planificadas que sobrevinieron cuando hubo oportunidades para el exterminio”. La pena de muerte entraba así a formar parte del “repertorio criminal de la guerra”, perdió su función penalizadora para hacerse “exterminista”, en un instrumento para la aniquilación política, porque en ambos bandos en lucha “hubo planes y prácticas o políti-

cas deliberadas que buscaron y consiguieron la aniquilación” del considerado como enemigo político que partían siempre desde una misma dirección, el poder, tuviera éste un aspecto formal o no. Es urgente, a juicio del autor, “repensar el relato progresista que ha servido para elaborar y reelaborar la mitología del *pueblo en armas*” para referirse a la violencia de los revolucionarios del treinta y seis.

La pena de muerte en su versión exterminista y excepcional se prolongaría, bien lo sabemos, unos años más desde el final oficial de la guerra, hasta aniquilar completamente cualquier rastro significativo de lo que un día fue la República. Tiempo de silencio y represión que, sin embargo, fue lentamente abriendo paso a otro, significativo al menos para la historia penal. El primer Código Penal Común del franquismo se promulgó en 1944, y con él regresaba con pasmosa literalidad la codificación liberal decimonónica (pero también republicana) y con ella el valor hegemónico de las penas privativas de libertad. De la misma forma que el franquismo resucitó de la tradición punitiva española los trabajos forzados, regresaba ahora la pena de muerte *clásica*, con sus verdugos, sus garrotes, cofrades y eclesiásticos dispuestos a ofrecer consuelo espiritual al reo, banderas negras en las prisiones, etc. Una vuelta a la tradición penal liberal para castigar con ejemplaridad los crímenes cometidos contra la vida en circunstancias agravantes.

La jurisdicción militar, rápida, arbitraria y excepcional, continuó gozando hasta más allá de 1975, de amplísimas atribuciones en la represión del desorden político y social, en detrimento de la justicia ordinaria. A los militares correspondió la tarea de enviar o no al paredón de fusilamiento, al garrote, y en el mejor de los casos a la cárcel, a cualquier reo acusado de una amplia tipificación de delitos contra la seguridad del Estado y el Ejército, muchos de ellos simples derechos ciudadanos en países democráticos, incluso con efectos retroactivos. Julián Grimau, Delgado y Granados, Puig Antich, o los cinco fusilados en 1975 retratados en la portada del libro fueron los últimos damnificados de aquellos sumarísimos disparates jurídicos en los que se mezclaba la peligrosa tradición de autonomía del poder militar con residuos de la experiencia exterminadora guerracivilista. Afortunadamente, a la tercera (etapa abolicionista) fue la vencida, y las únicas alusiones a la pena de muerte después de 1978 se han limitado a puntuales invocaciones semánticas cuando ya había desaparecido

como sanción penal, o al lenguaje de las políticas de la memoria. Nada hoy hace pensar que la pena capital pueda traspasar las fronteras que la confinan al recuerdo y la investigación, pero si algo nos enseña este sobresaliente libro, es que la piel de la civilización es muy frágil, y se puede romper.

Sampedro, José Luis; Taibo, Carlos, *Sobre política, mercado y convivencia*. Madrid, Catarata, 2006, 150 pp.

Por Joaquín Piñeiro Blanca
(Universidad de Cádiz)

Esta publicación no es el resultado de una investigación ni es una obra de síntesis de estudios anteriores. Se trata del fruto de varias conversaciones mantenidas entre José Luis Sampedro y Carlos Taibo en octubre de 2005. En principio se podría llegar a la conclusión de que el asunto carece de importancia, que, en definitiva, no merece la pena el esfuerzo de edición y lectura. Sin embargo, como el lector de este recomendable libro comprobará, la lucidez e independencia de pensamiento de los dos protagonistas permite que sus comentarios sobre los problemas que ellos consideran cruciales y definitorios del mundo contemporáneo tengan un enorme interés. A través de este diálogo, el lector encontrará un pensamiento nada complaciente, que huye deliberadamente del discurso oficial, y que termina ofreciendo múltiples sugerencias con las que reflexionar, debatir, disentir o polemizar. Naturalmente, Sampedro y Taibo conversan desde el acuerdo pero ello no es obstáculo para que muestren con serenidad sus diferencias, bastantes de ellas fruto del salto generacional que los separa.

Los dos profesores lograr expresar con valentía, claridad y concisión sus opiniones sobre problemas tan gigantescos como la extrema pobreza que sufre la mayor parte de la población mundial, el deterioro medioambiental, la agresividad de las leyes del mercado en la era del capitalismo global, el papel de las organizaciones supranacionales, el terrorismo o el surgimiento de nuevas formas de articulación social relacionadas con el desarrollo tecnológico. El lector quizás se sienta superado por las dimensiones de las cuestiones abordadas pero, como señala Olga Lucas en la página 14 de preámbu-

lo, se aportan nuevas luces acerca de un interrogante que muchas personas se hacen: ¿Cómo puede un ciudadano medio evitar las guerras, el hambre y el desequilibrio en el reparto de la riqueza? El primer paso está, desde luego, en ir desarrollando un espíritu crítico que sea fruto del esfuerzo de estar informados más allá de lo que se ofrece por los medios que están al servicio del pensamiento dominante.

Sampedro y Taibo abordan de frente las cuestiones que el discurso oficial pretende oscurecer gracias al empeño compartido de no falsear la realidad. Sus trayectorias vitales los cualifican para mantener un diálogo inteligente sobre los temas que ordenan el contenido del libro: “Poder y ciudadanía”, “El capital en globo”, “El fundamentalismo de mercado”, “Europa a pesar de la Unión”, “Imperialismo y terrorismo”, “Estados Unidos y los demás”, “Naciones Unidas ¿futuro sin presente?”, “Otro mundo es posible... si lo hacemos”, “A vueltas con la cuestión nacional”, “Rodríguez Zapatero ¿radical izquierdista?” y “Mirando hacia el futuro”. Este último capítulo ya no es una conversación entre los autores sino una interesante reflexión final de Sampedro, que parte del presupuesto metafórico de no aceptar la visión de quienes están en un valle y se sienten obligados a aceptar la manera de vivir característica del lugar, sino plantearse la exigencia de escalar la montaña y contemplar el panorama con un horizonte diferente y más amplio. Desde esa posición, el escritor cree que nos hallamos en la etapa final de una civilización, algo perfectamente natural ya que a lo largo de la historia todas las culturas han nacido, se han consolidado, han prosperado y, finalmente, han desaparecido por desgaste, porque pierden su vigor. Los síntomas de este crepúsculo están, a juicio de Sampedro, en la falta de representatividad real del sistema político, en la crisis ecológica, en la quiebra del sistema económico y en la falta de voluntad en la redistribución de la riqueza. A todo ello se añade que el avance científico y tecnológico es el único aspecto importante del actual sistema que se mueve a toda velocidad, introduciendo innovaciones cuyo resultado aún no puede ser apreciado, pero que exige visiones nuevas. Naturalmente, el principal problema está en ofrecer un paradigma alternativo que demuestre que “otro mundo es posible”.

Los protagonistas de estas conversaciones suman profundos conocimientos económicos, políticos y culturales y, sin embargo, son capaces de hacer cercanos problemas que, en principio, podrían con-